



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 067

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00090-00	Nulidad y Restablecimiento	Noris Raquel Moscote de Lozano	Ministerio de Educación Nacional – Secretaria de Educación del Departamento de Sucre – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	27 – Mayo – 2013	Admite Demanda- Vinculación en calidad de tercero interesado
2	70001-33-33-003 -2013-00087-00	Conciliación Prejudicial	Luz Dary Beltrán Chamorro	Municipio de Chalán – Sucre	27 – Mayo – 2013	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO